

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO ESPECÍFICO DEL SUBOFICIAL DEL
EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL (AMESETE)
ACTA NÚMERO 66**

PRESIDENTE:

DON EMILIO FERNÁNDEZ MALDONADO

VICEPRESIDENTE:

DON PABLO MARTÍNEZ DELGADO

TESORERO :

DON JOSÉ MANUEL MAGUILLO VARGAS

SECRETARIO:

DON FRANCISCO JOSÉ LOMBARDO PONTES

En plaza de Tremp (Lleida), a las 11,30 horas del día veinte de julio del año dos mil veintitrés en la sede de la Asociación, se reunió con carácter extraordinario la Junta Directiva compuesta por el personal que figura al margen.

El presidente manifestó que se trataba del nombramiento de dos nuevos Socios Protectores pero que, atendiendo a las actuales circunstancias del periodo vacacional en el que nos encontramos, las altas temperaturas, etc., había decidido que la asistencia se reduzca a los miembros del Equipo de Dirección que se señalan al margen.

No obstante, se cuenta con el parecer del resto de la Junta al que se ha informado previamente por escrito sobre los motivos de su celebración.

A continuación, el presidente manifestó que la reunión tenía por objeto, en primer lugar, de que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 c), 9 y 20-3º, de los Estatutos que rigen la Asociación, se admitiese a **DON JOAQUÍN MARTÍNEZ RUS**, como **SOCIO PROTECTOR NÚM. 25**.

El presidente manifestó que habiendo hecho mención a un componente de las X Jornadas de Actualización para subtenientes celebradas en la AGBS el pasado mes de junio, de las dificultades que tenía la Asociación para afrontar los problemas técnicos derivados de la nueva web que se estaba confeccionando por nuestra empresa de hosting, debido a la falta de conocimientos suficientes por parte de los miembros de la Junta Directiva, había recibido unos días después, un mensaje del propuesto, quien de forma voluntaria, generosa e incondicional se compromete a prestar su colaboración coyuntural o recurrente.

-

El presidente, dijo que de acuerdo con la natural y habitual austeridad que la Asociación practica, su nombramiento como Socio Protector era la forma más adecuada de mostrarle el reconocimiento y gratitud que se merece su generoso y fundamental gesto.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el presidente comunicó a la Junta su decisión de aprovechar esta reunión para hacer efectivo el nombramiento como Socio Protector del nuevo rector (párroco) de la Basílica Mare de Déu de Valldflors de Tremp, aprobado en la reunión de la Junta correspondiente al primer semestre del año en curso, celebrada el día 29 de junio.

Efectivamente, en dicha reunión se admitió a **Mn. Alfons Velásquez Castañeda** como **SOCIO PROTECTOR NÚM. 26** en reconocimiento al apoyo que la Asociación ha recibido siempre de la Institución de su actual digna rectoría, desde que en el pasado año 2008, un antecesor en el cargo nos dispensó el privilegio de solicitar la inscripción de la Parroquia de la Mare de Déu de Valldflors y la suya propia.

La Junta entendió en aquel momento y mantiene en la actualidad el criterio de que la inscripción de la Parroquia como ente jurídico que es, debe estar amparada por la persona física que la dirige y representa por lo que las bajas de sus dos antecesores Mn. Joan Antoni Mateo García (qepd) y Mn. Emili Villegas i Artacho, deben ser cubiertas por su sucesor siempre y cuando este voluntariamente lo acepte.

Informada la Junta Directiva de la incondicional aceptación de la propuesta presentada por esta presidencia, manifiesta de forma unánime su agradecimiento al nuevo socio instándole a continuar cultivando las excelentes relaciones de colaboración creadas entre ambas Instituciones gracias al empeño personal de quienes anteriormente las representaban.

Al no encontrar motivos legales para proceder a la baja como Socio Protector (SP-017), de su antecesor en el cargo, Mn. Emili Villegas i Artacho, por el mero hecho de haber sido removido del mismo por la autoridad eclesiástica con competencias para ello, la Junta Directiva decidió mantenerlo como tal Socio Protector sin que pueda tomar decisiones como rector de la Parroquia, legalmente a cargo del actual titular.

Asimismo, se acordó, según lo dispuesto en el citado artículo 8 c), que los nuevos socios podrán pertenecer a la Junta Directiva y asistir a las Asambleas Generales con voz y voto y presentar, en cualquier momento, cuantas sugerencias estimen oportunas.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

ELSECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE